Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 para la Comisión Federal de Electricidad

I. Gasto Neto.

Para el Ejercicio Fiscal de 2013, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene recursos asignados por 281.5 miles de millones de pesos (mmdp). Esta asignación representa 7.1 por ciento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario[1].

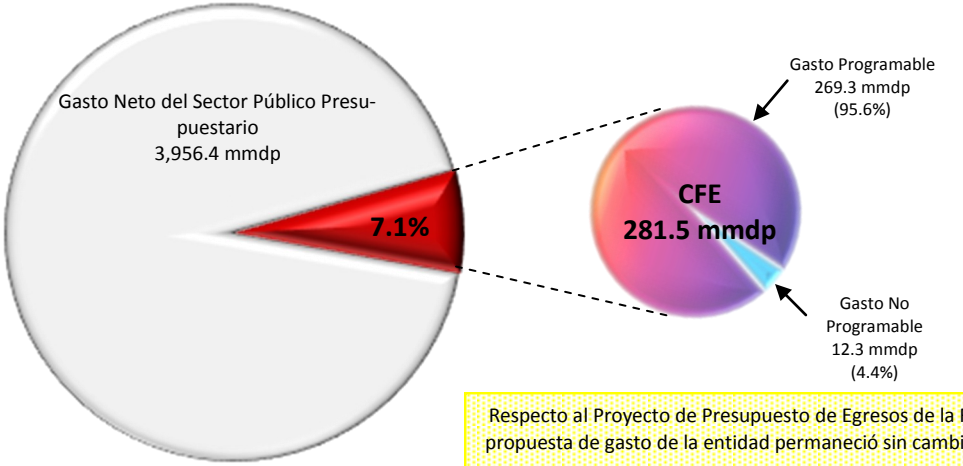

Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, la propuesta de gasto de la entidad permaneció sin cambios ni adecuaciones.

II. Gasto Programable.

Para el Gasto Programable se asignaron 269.3 mmdp, cifra que representa 8.8 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario[2] y 20.3 por ciento del Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo[3].

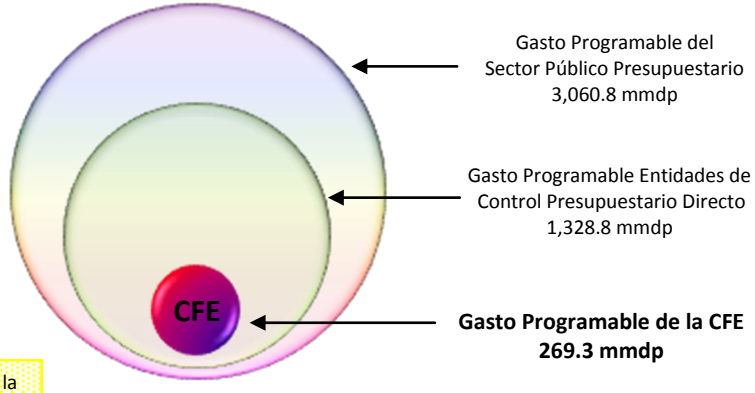

III. Clasificación del Gasto Programable.

Clasificación Económica[4]

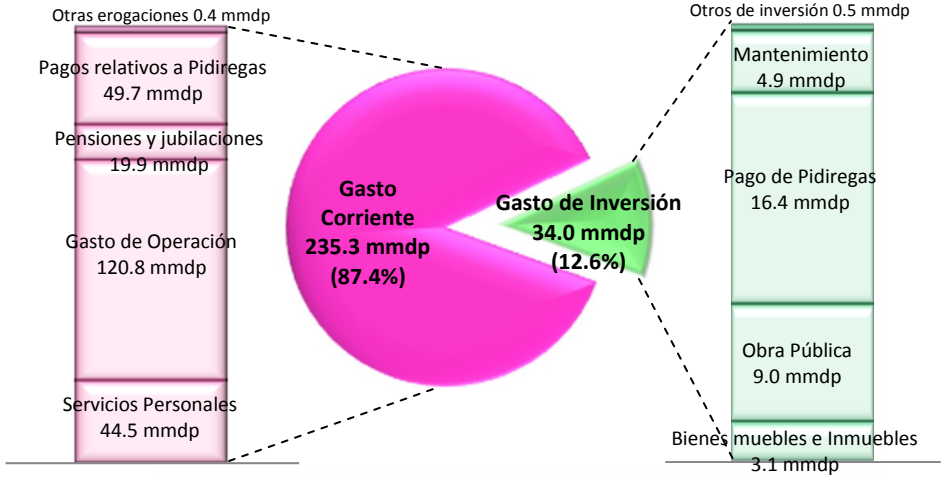

Clasificación Programática[5]

De los 25 programas a cargo de la CFE, sólo cinco programas presupuestarios concentran 75.8 por ciento del Gasto Programable de la entidad.

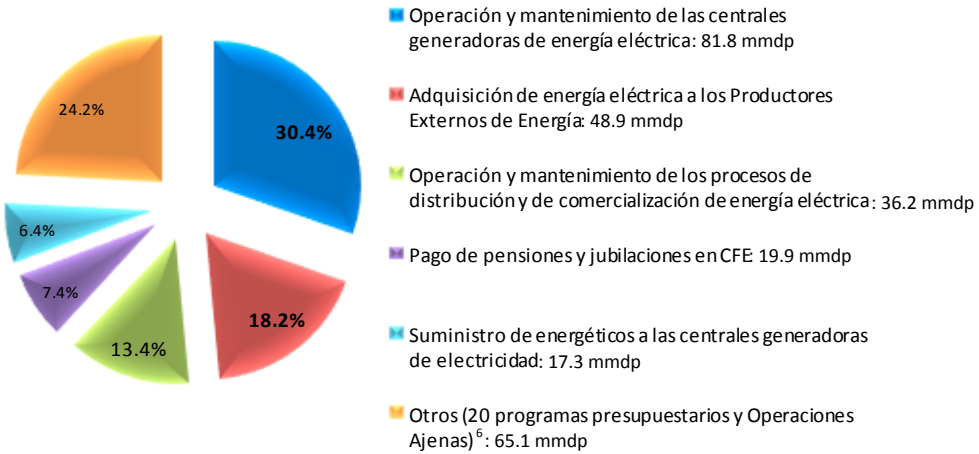

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

III. Comparativo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF 2012)

Los recursos asignados a la CFE para el Ejercicio Fiscal 2013, son superiores en 14.6 mmdp respecto del PEF 2012, cantidad que corresponde a un crecimiento de 1.9 por ciento a tasa real.

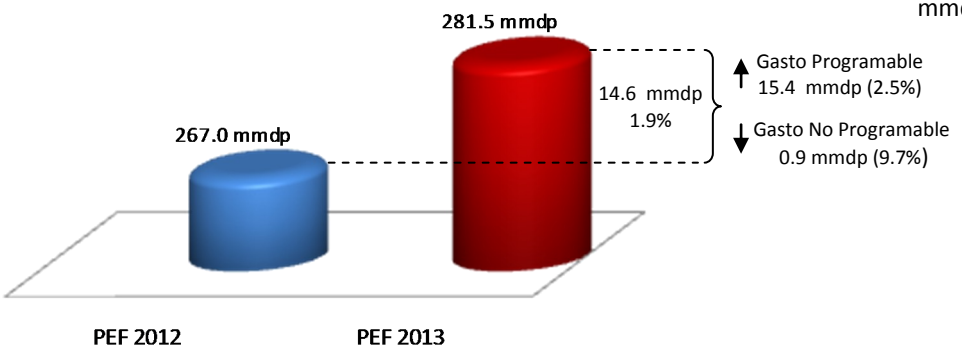

En términos de la clasificación económica del gasto, el Gasto Corriente se incrementó en 8.0 mmdp, pero en términos reales este aumento no fue significativo (0.01 por ciento); el Gasto de Inversión, en cambio, se incrementó en 7.5 mmdp, que implica una expansión a tasa real de 23.9 por ciento.

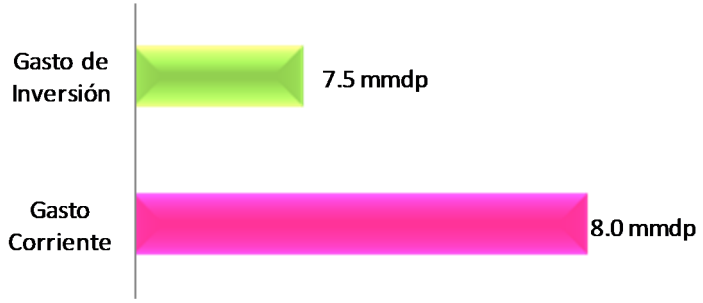

Los 23 programas presupuestarios a cargo de la entidad en el ejercicio anterior siguen vigentes en el presente año y se incorporan dos más relacionados a "Proyectos de inversión" (*Otros proyectos de infraestructura social*, por 0.4 mmdp y *Estudios de preinversión* por 0.05 mmdp). De los 23 programas, 20 fueron objeto de ampliaciones presupuestales por 24.5 mmdp y cuatro sufrieron recortes por un monto total de 9.5 mmdp; en el primer caso, cinco programas concentraron 75.5 por ciento de la expansión total de recursos y, en el segundo caso, un solo programa concentró 88.8 por ciento del recorte total.

Notas:

1. Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.
2. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población (se incluye el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS).
3. PEMEX, CFE, ISSSTE, IMSS.
4. Calificación Económica: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.
5. Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de los programas presupuestarios que maneja cada dependencia.
6. Proyectos de Infraestructura económica de electricidad (Pidiregas) (17.2 mmdp); Actividades de apoyo administrativo (8.9 mmdp); Proyectos de Infraestructura económica de electricidad (7.5 mmdp); Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones (6.6 mmdp); Operación, mantenimiento y recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la generación de energía eléctrica (5.3 mmdp); Mantenimiento de infraestructura (4.5 mmdp); Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional (3.7 mmdp); Programas de adquisiciones (3.1 mmdp); Planeación, dirección, coordinación, supervisión y seguimiento a las funciones y recursos asignados para cumplir con la construcción de la infraestructura eléctrica (3.0 mmdp); Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones (1.2 mmdp); Seguridad física en las instalaciones de infraestructura eléctrica (1.1 mmdp); Planeación y dirección de los procesos productivos(0.6 mmdp); Operaciones Ajenas (0.5 mmdp); Otros proyectos de infraestructura gubernamental (0.4 mmdp); Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) (0.4 mmdp); Otros proyectos de infraestructura social (0.4 mmdp); Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (0.3 mmdp); Planeación del Sistema Eléctrico Nacional (0.2 mmdp); Apoyo al desarrollo sustentable de comunidades afectadas por la instalación de infraestructura eléctrica (0.1 mmdp); Estudios de preinversión (0.05 mmdp); y Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica (0.05 mmdp).

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).